

Área de Fondos Europeos

Contenido de la jornada:

1. El marco: FSE+ y EFESO
2. Las reglas: Criterios de selección de operaciones obligatorios y valorativos
3. Objetivo: Objeto de la convocatoria y tipo de proyecto
4. Condiciones para el proyecto y la entidad:
 i. requisitos del proyecto
 ii. requisitos de las entidades
5. Características:
 i. dotación financiera y participación del FSE+
 ii. modalidad de subvención y subvencionalidad de los gastos
6. Proceso de evaluación y resolución
 i. evaluación y preselección
 ii. asignación de fondos y resolución definitiva
 iii. régimen sancionador

EL MARCO

1. Marco de la convocatoria

FSE+

- Periodo programación 2021-2027 (n+2, hasta 2029)
- Categorías de región y % de cofinanciación
 - Categoría M – Más desarrolladas (40%): Aragón, Cataluña, Madrid, Navarra y País Vasco
 - Categoría T – En transición (60%): Cantabria, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Galicia, Islas Baleares, Islas Canarias, La Rioja, Principado de Asturias y Región de Murcia.
 - Categoría L- Menos desarrolladas (85%): Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura, Ceuta y Melilla
- Orientación a resultados
- Gestión riesgo vs control

1. Marco de la convocatoria

Programa EFESO. Programa plurirregional de empleo, formación, educación y economía social

- Prioridad 1: Empleo, adaptabilidad y emprendimiento
- Objetivo Específico ESO 4.1: Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social
- Línea Principal de Actuación 1: Mejora de la empleabilidad y formación para el empleo
 - Medida 1.a.03: Itinerarios de empleo de personas pertenecientes a colectivos vulnerables
- Línea Principal de Actuación 3: Emprendimiento, autoempleo y economía social
 - Medida 1.a.12: Itinerarios de fortalecimiento de empresas entidades de economía social

LAS REGLAS

Criterios de selección de operaciones (anexo v)

Aprobados por el Comité de Seguimiento de EFESO el 24 de julio de 2023

- Criterios obligatorios: fijan las condiciones mínimas de elegibilidad de la operación
- Criterios de valoración: evalúan la propuesta de operación de cara a priorizar las solicitudes en los procesos de concurrencia competitiva

La referencia para:

La redacción de la propuesta de proyecto

Valorar las propias opciones en la convocatoria

Criterios obligatorios. Condiciones mínimas de elegibilidad de la operación

- Circunscrita en el ámbito de FSE+ y EFESO y coherente con **estrategias** y **documentos de programación** y **normas y Derecho comunitario** (1-7 y 10-19)
- Mejor relación **importe ayuda FSE+ - actuaciones – objetivos** (8) Presupuesto
- Entidad con experiencia, aptitud y capacidad; **procedimientos de gestión y recursos suficientes para su funcionamiento** (9)
- Descripción de actuaciones + calendario + asignación fondos +procesos seguimiento. **Medidas de información y comunicación** (20-21)
- Alineada con **políticas públicas y con impacto en participantes y su entorno**

Criterios de valoración: evalúan la idoneidad y calidad de la operación para priorizar las candidaturas

Obligatorio valorar cuatro bloques:

- Bloque 1: Relevancia de la operación
- Bloque 2: Plan de trabajo y contenido técnico de la operación
- Bloque 3: Impacto potencial de la operación
- Bloque 4: Capacidad de gestión de la entidad beneficiaria

FINALIDAD

Objeto (art. 1)

Seleccionar en régimen de concurrencia competitiva operaciones que tengan como fin **la inserción laboral duradera de personas pertenecientes a grupos sociales vulnerables** a través de apoyos profesionales específicos a su proceso formativo, de acceso inminente y mantenimiento en el empleo**, así como el desarrollo de planes para el fortalecimiento o la consolidación de las empresas y entidades de la Economía Social** que tienen por objeto social dicha inserción, principalmente empresas de iniciativa social para la inserción laboral de personas con discapacidad (CEEIS), empresas de inserción, cooperativas de iniciativa social de inserción laboral o integración social y sus entidades promotoras.

3. Objetivo de la convocatoria

Proyectos tipo 1: Itinerarios personalizados para el mantenimiento en el empleo de personas pertenecientes a grupos sociales vulnerables, orientados a:

- Transición de un empleo protegido a uno normalizado en EIDIS de I. Social y EIS.
- Refuerzo de unidades de apoyo a la actividad profesional en EIDIS de I. Social y EIS.
- Mejora de la empleabilidad de trabajadores socialmente vulnerables a través de la cualificación y la adquisición de competencias profesionales, el acompañamiento y el desarrollo en el puesto de trabajo.
- Favorecer la extensión de la vida laboral activa de trabajadores socialmente vulnerables, ante los efectos de procesos de envejecimiento prematuro, deterioros cognitivos, etc.
- Introducir nuevas metodologías de intervención o innovaciones sociales testadas, en los procesos de acceso y mantenimiento duradero en el empleo,

3. Objetivo de la convocatoria

Proyectos tipo 1: Itinerarios personalizados para el mantenimiento en el empleo de personas pertenecientes a grupos sociales vulnerables,

Con la prestación de los siguientes servicios:

- Orientación y acompañamiento en la fase previa o el proceso de incorporación al empleo. Servicio optativo
- Mejora de las competencias personales y profesionales, así como la adquisición de cualificación.
- Apoyo y acompañamiento en el empleo que incidan positivamente en la continuidad en el trabajo.
- Orientación y acompañamiento en la mejora de la carrera profesional y a la promoción laboral y estabilidad en el empleo. Servicio optativo

3. Objetivo de la convocatoria

Perfil de las personas participantes:

- Personas con discapacidad, grado >=33%
- Personas en situación o riesgo de exclusión social. Tomamos como referencia la Ley 44/2007 de empresas de inserción



Como máximo el 20% del total = inactividad o en desempleo

Como mínimo el 80% del total = con empleo

3. Objetivo de la convocatoria

Proyectos tipo 2: Itinerarios para el fortalecimiento de empresas de economía social que tengan por objeto la inclusión social de personas con discapacidad o en situación o riesgo de exclusión social, orientados a:

- Mejora de las competencias profesionales para la gestión de cuadros directivos y medios y personal técnico de EIDIS de I. Social , EIS, Coop. I. Social EIDIS de I. Social o entidades promotoras.
- Implementar mejoras organizativas, en la gestión, en los procesos, en la determinación y comunicación del valor social, para incrementar la capacidad competitiva.
- Favorecer las alianzas, la conexión con el tejido empresarial y el fomento de la intercooperación con otras empresas y/o agentes económicos.

3. Objetivo de la convocatoria

Perfil de las entidades participantes:

- Empresas y entidades de economía social que tengan por objeto la inclusión social de personas de grupos sociales vulnerables

Perfil de las personas participantes:

- Socios/as y/o trabajadores/as de las entidades o empresas participantes en un itinerario de fortalecimiento



Cualificación para la mejora de la entidad

REQUISITOS ENTIDADES Y PROYECTO

4. Condiciones de la convocatoria (I). Requisitos del proyecto

Orientación a resultados (art. 3.4):

Agregar valor a los indicadores de realización y de resultados

Hitos a:

31 de diciembre de 2027

30 de junio de 2028

31 de diciembre de 2028

31 de agosto de 2029
(memoria final)

Seguimiento (art. 18, 19 y 25):

Seguimiento de hitos – aplicación importe flexibilidad - validación resultados

4. Condiciones de la convocatoria (I)

Tipo proyecto 1: Itinerarios de mantenimiento en el empleo de personas de grupos sociales vulnerables Indicadores de realización y de resultado	
Comunes FSE+ y Específicos EFESO	Indicadores de realización*: - EP103. Participantes de grupos vulnerables. - EECO02. Personas desempleadas, incluidas las de larga duración. - EECO05. Personas con empleo, incluidas las que trabajan por cuenta propia.
	Indicadores de resultado a corto plazo: - EECR03. Participantes que obtienen una cualificación, tras su participación. - EECR04. Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación. - ER501. Participantes que conservan su trabajo,
	Indicadores de resultado a largo plazo: - EECR05. Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, seis meses tras su participación. - EECR06. Participantes que han mejorado su situación en el mercado de trabajo, seis meses tras su participación.

(*) De acuerdo con el perfil de participante, definido en el art. 3.2

4. Condiciones de la convocatoria (I)

Tipo proyecto 2: Itinerarios de fortalecimiento de empresas y entidades de economía social Indicadores de realización y de resultado	
Comunes FSE+ y EFESO	Indicadores de realización*: - EECO01. Número total de participantes. - EECO05. Personas con empleo, incluidas las que trabajan por cuenta propia. - EECO19. Número de microempresas y PYMES (de economía social) que reciben apoyo. Indicadores de resultado a corto plazo: - EECR03. Participantes que obtienen una cualificación, tras su participación. Indicadores de resultado a largo plazo: - EECR06. Participantes que han mejorado su situación en el mercado de trabajo, seis meses tras su participación.
Específicos CONVOCATORIA	Indicadores de ejecución: - ECEE01. Número de planes de empresa de fortalecimiento. Indicadores de resultado a corto plazo: - ECER04. Participantes con empleo que mantienen o transforman el trabajo a la economía social. - ECER06. Número de empresas o entidades de economía social que se fortalecen a partir de un plan de empresa.

(*) De acuerdo con el perfil de participante, definido en el art. 3.3

4. Condiciones de la convocatoria (I).



Descripción de los indicadores

Anexo III

4. Condiciones de la convocatoria (I).

Modalidades de presentación de candidaturas (art. 3.6):

Modalidad de gestión	Ámbito territorial	
	Regional	Plurirregional
Proyecto individual	✓	✓
Proyecto en colaboración	✓	✓

4. Condiciones de la convocatoria (I):

Modalidades de presentación de candidaturas:

- **Individual**: la entidad solicitante es la única que ejecuta el proyecto
- **En colaboración**: interviene la entidad solicitante (responsable y líder del proyecto) y una o varias entidades colaboradoras en la ejecución del proyecto, para **ampliar el ámbito territorial** de la actuación, el **perfil de participantes**, incorporar a **organizaciones con capacidad o solvencia limitada** o para **aportar expertise**.
- **Regional**: ejecución en, al menos, una comunidad autónoma de una categoría de región.
- **Plurirregional**: ejecución en al menos una CA de las tres categorías de región:
 - ✓ **Tipo M.** Regiones más desarrolladas: Aragón, Cataluña, Madrid, Navarra y País Vasco.
 - ✓ **Tipo T.** Regiones en transición: Asturias, Cantabria, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Galicia Islas Baleares, Islas Canarias, La Rioja y Región de Murcia
 - ✓ **Tipo L.** Regiones menos desarrolladas: Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura, Ceuta y Melilla

4. Condiciones de la convocatoria (I).

Proporcionalidad del coste total en proyectos plurirregionales (art. 5.5):

Categoría de región	% Coste Total
Tipo M. Regiones más desarrolladas (40% de cofinanciación de FSE): Aragón, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra y País Vasco	26%
Tipo T. Regiones en transición (60% de cofinanciación de FSE): Cantabria, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Galicia, Islas Baleares, Islas Canarias, Principado de Asturias, La Rioja, Región de Murcia	41%
Tipo L. Regiones menos desarrolladas (85% de cofinanciación de FSE): Andalucía, Castilla La Mancha, Ciudad Autónoma de Ceuta, Ciudad Autónoma de Melilla y Extremadura	33%

4. Condiciones de la convocatoria (I).

Duración (art. 4.3):

proyecto de mínimo 24 meses y máximo 32 meses. Inicio antes 01/07/2027

Equipo técnico (art. 3.5):

Al menos 2 profesionales en plantilla (dedicación exclusiva o parcial)

Al menos 1 profesional por ubicación del proyecto (centro o delegación)

Coste total del proyecto * (art. 5.4):

Coste total del proyecto	Tipo 1. Medida 1.a.03 Coste total	Tipo 2. Medida 1.a.12 Coste total	Total
Máximo	300.000 €	150.000 €	450.000 €
Mínimo	155.000 €	45.000 €	200.000 €

(*) estos importes se pueden incrementar un 25% en proyectos plurirregionales

4. Condiciones de la convocatoria (II). Requisitos de las entidades

Tipo de las entidades (art. 8.1 y 9.1):

la **entidad solicitante** tiene que ser **entidad de economía social*** y

Estar constituida antes del 01/01/2020

la **entidad colaboradora** puede ser o no **entidad de economía social**

Fines de la entidad (art. 8.3 y 9.3):

Fomento inclusión social y/o **empresas economía social***

y adecuados al objeto de la convocatoria

Implantación territorial (art. 8.3 y 9.3):

Contar con **sede propia** o **sede de entidad colaboradora**

(*) que tengan por objeto la inclusión social y laboral de personas con discapacidad, en situación o riesgo de exclusión social u otras situaciones desfavorecidas

4. Condiciones de la convocatoria (II).

Capacidad económica de la entidad (art. 8.3 y 9.3):

ingresos de explotación de 2025 >= 35% del coste total a ejecutar

solvencia económica y financiera

Cuantía a gestionar (art. 9.2):

Entidad colaboradora <= 25% coste total

Entidad solicitante >= 40% coste total

Adhesión al proyecto (art. 9.4):

Presentar una carta de adhesión de la entidad colaboradora

CARACTERISTICAS Y ESPECIFICIDADES

Invertimos en economia social
cepes Confederación Empresarial Española de la Economía Social
Cofinanciado por la Unión Europea

5. Características de la convocatoria (I).

Dotación financiera (art. 5):

Categoría de región	Medida 1.a.03 Ayuda FSE+	Medida 1.a.12 Ayuda FSE+
Tipo M. Regiones más desarrolladas (cofinanciación FSE+, 40%): Aragón, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra y País Vasco	656.000 €	201.250 €
Tipo T. Regiones en transición (cofinanciación FSE+, 60%): Cantabria, Canarias, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Galicia, Islas Baleares, Principado de Asturias, La Rioja, Región de Murcia	1.540.000 €	476.250 €
Tipo L. Regiones menos desarrolladas (cofinanciación FSE+, 85%): Andalucía, Castilla La Mancha, Ceuta, Melilla y Extremadura	1.804.000 €	572.500 €
Total, dotación financiera (Ayuda FSE+)	4.000.000 €	1.250.000 €

5. Características de la convocatoria (II):

Subvencionalidad de los gastos (art. 20):

Coste del personal equipo técnico (personal laboral y con prestación servicios)

Presupuesto: **Coste directo personal ~ 80% coste total**

Otros costes directos:

- Acciones difusión y comunicación
- Formación de participantes
- Formación/competencias del equipo
- Consultoría, mentoring, etc.
- Ayudas directas a participantes
- Desplazamientos equipo / ponentes
- Amortización bienes adscritos al proyecto

Presupuesto: **otros costes directos ~ 15% - 18% CDP**

Costes indirectos:

- Funcionamiento de la entidad (alquileres, suministros, seguros,…)
- Personal de dirección y administración y gestión de la entidad
- Otros gastos de funcionamiento y estructura

Presupuesto: **costes indirectos ≤ 10% CDP**

OCD +CI = 25% del CDP

5. Características de la convocatoria (II):

Modalidad subvención (art. 6):

% cofinanciación FSE plus sobre

(coste directo de personal + 25% CDP)

Modalidad de justificación (art. 23):

justificación a coste real = Coste directo de personal

Liquidación subvención (art. 6):

[Coste directo de personal, validado x (1 + 25%)]

X

% cofinanciación FSE+

5. Características de la convocatoria (II):

Periodo ejecución convocatoria (art. 4.1):

del 1 de enero de 2027 al 31 de agosto de 2029

Número máximo proyectos (art. 12.2):

Una entidad puede presentar 1 proyecto como solicitante y participar hasta en 2 proyectos, como solicitante y colaboradora o colaboradora

Acreditaciones (art. 11):

Del 29 de octubre al 12 de noviembre de 2026 online

Presentación de candidaturas (art. 11):

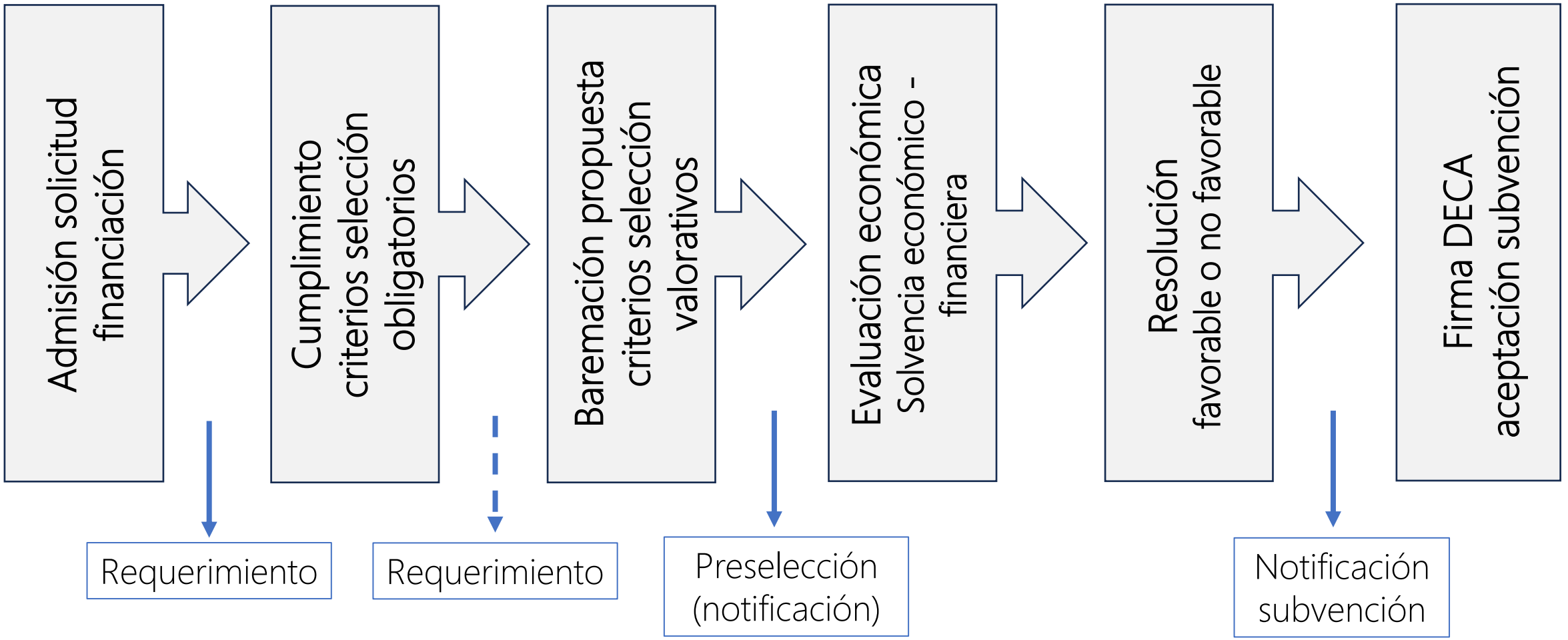
Del 16 de noviembre al 15 de diciembre de 2026 online

memoria entidad, memoria proyecto, presupuesto

EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN

Invertimos en economia social
cepes Confederación Empresarial Española de la Economía Social
Cofinanciado por la Unión Europea

6. Proceso de evaluación y resolución (I):



6. Proceso de evaluación y resolución (II):

Asignación de la dotación (art. 7):

Umbral mínimo de calidad del proyecto de 60 puntos

- 100% de la subvención propuesta en riguroso orden de prelación
- Asignación por categoría región y tipo proyecto hasta agotar dotación
- Reserva del importe de flexibilidad 15% de la subvención concedida

Lista reserva (art. 7.3): :

Importes financiables no aprobados

Proyectos financiables no aprobados

6. Proceso de evaluación y resolución (III):

Régimen sancionador:

- Si no se ha alcanzado el 80% del objetivo previsto para los indicadores de resultado:

Correcciones financieras	
Resultado ≥ 80%	Corrección del 0%
Resultado < 80% y ≥ 70%	Corrección del 5%
Resultado < 70% y ≥ 60%	Corrección del 10%
Resultado < 60%	Corrección del 20%

Área de Fondos Europeos



GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN

638 18 69 03 / 91 593 04 12

fse@cepes.es / i.rueda@cepes.es

es.linkedin.com/in/isabelruedacuerva